

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

Dispone el artículo 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que posibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Teniendo previsto disfrutar de un periodo vacacional, desde el día 7 de octubre y hasta el día 15 de octubre de 2013 (ambos inclusive), resuelvo:

Primero: Delegar en el primer Teniente de Alcalde, don Vicente Rodríguez Montañés, las funciones de Alcaldía durante los días 7 al 15 de octubre de 2013.

Segundo: Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Quintanar de la Orden 2 de octubre de 2013.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.
N.º I.-9171